



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TECOMAN, COL.

Dir. General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO

2024 / 002139

FECHA DE REGISTRO

28/OCT/2024

MAGAÑA GUIZAR JOSE GERARDO

RECIBO DE PAGO

01-064447

FECHA DE PAGO

28/oct/2024

IMPORTE

\$796.73



“La presente licencia de construcción constituye una VERSIÓN PÚBLICA de su original, se testaron los siguientes datos: 1.Domicilio del solicitante. 2.- Clave catastral del predio 3.-Superficies de construcción. Elaborada conforme a los dispuesto en los artículos 11, 26 fracción IV, 106, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima”

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de Licencia de Construcción, me permito comunicarle lo siguiente:

DATOS DE LA SOLICITUD

Folio

2139

Fecha de Solicitud

28/octubre/2024

Clave Catastral



Acredita Propiedad con:

LICENCIA NO. 2023/001547

Ubicación del Predio

Datos del Propietario

AV. 20 DE NOVIEMBRE 649
28150, LA PALMITA
TECOMAN, TECOMAN

MAGAÑA GUIZAR JOSE GERARDO



Conforme a los planos y/o croquis presentados, se concede autorización, para que, sujetándose a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecomán, y demás leyes y reglamentos vigentes que competen a la materia, se efectuen los siguientes trabajos:

DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

Uso Actual

CASA HABITACION

Vigencia del Permiso

Del 28/octubre/2024 al 28/julio/2025

Director Responsable de Obra: ING. HECTOR NOE ROSALES CHAVEZ

Registro No. 038

Tipo(s) de Obra(s)

Uso(s) Específico(s) Solicitado(s)

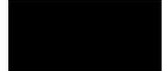
Nivel

Medidas / Superficie

AMPLIACION Y/O MODIFICACION

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA VIVIENDA UNIFAMILIAR

PB



AMPLIACION Y/O MODIFICACION

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA VIVIENDA UNIFAMILIAR

PA

Descripción de la Obra

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CASA HABITACIÓN DE 2 NIVELES. PB AMPLIACIÓN: 35.20M2, MODIFICACIÓN: 16.05M2. PA AMPLIACIÓN: 27.98M2. TOTAL DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN 79.23M2.

Este permiso tiene vigencia durante el periodo señalado anteriormente, deberá permanecer en un lugar visible dentro de la obra y en caso de no haber terminado la obra deberá refrendarse en un máximo de seis meses a partir de la fecha de expiración.

Asimismo los predios, lotes y edificaciones construidos en esta zona estarán sujetos al cumplimiento de los siguientes lineamientos, de conformidad con el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima;

Programa: 1 - PROG. DE DESAR. URBANO DEL CENTRO DE P. DE TECOMAN

Densidad: MD-2 - CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD MEDIA

Lineamiento

Especificaciones

SUPERFICIE MINIMA DEL LOTE

250 METROS CUADRADOS

FRENTE MINIMO DEL LOTE

15 METROS LINEALES

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO

NO MAYOR DE 0.7, LA SUPERFICIE EDIFICABLE NO BEBERA OCUPAR MAS DEL 70% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE

¡ GRACIAS POR SER UN CIUDADANO CUMPLIDO !